

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Ciudad y fecha:	Bogotá; 22 enero de 2021
Dependencia generadora:	Subdirección de adquisiciones ACOFA

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana ha recibido la delegación de la ordenación del gasto del proceso contractual desde el Ministerio de la Defensa Nacional, para la Dirección de Compras ACOFA en cuya área se les realiza la estructuración económica y jurídica, para la adquisición de bienes y servicios en el exterior a las siguientes unidades ejecutoras; JELOG, JETIC, DIFRA, DILOA y DILOS, el proceso de coordinación logística y de seguimiento de dichos procesos. Adicionalmente como lo establece la Resolución de delegación; a través de ACOFA se adelantan los procesos de contratación en el exterior de Ejército, Armada y DIMAR.

La Dirección de Agencia de compras FAC ACOFA, realizó para la vigencia del año 2020, 190 contratos, y 437 modificatorios, actualmente la ACOFA no cuenta con el personal de planta necesario que garantice una dinámica efectiva en el proceso de contratación, por lo que se hace necesario contar con el apoyo a la gestión contractual por profesionales en diferentes disciplinas con estudios y experiencias en contratación estatal y negocios internacionales, que garanticen que los recursos de la entidad se puedan comprometer sin dilaciones.

Luego de realizar el análisis de las diferentes áreas para la contratación de los profesionales en la vigencia 2021, se tiene que se requieren un total de seis (06) profesionales, (03) en el área jurídica (abogados) de los cuales uno (01) de ellos debe contar con estudios de postgrado en especialidades como contratación estatal, derecho administrativo, derecho público, y con experiencia específica en contratación estatal igual o superior a tres (03) años, un (01) profesional con pregrado en derecho y con experiencia igual a cuatro (04) años. un (01) profesional con pregrado en derecho y con experiencia igual a cuatro (04) años inglés (negocios internacionales) y con nivel avanzado de inglés. Tres (03) Profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines uno (01) de los profesionales debe contar con aprobación de estudios de postgrado y con experiencia específica en contratación estatal entre 2 y 3 años y los dos (02) restantes deben ser profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables y/o afines y contar con cuatro (04) años de experiencia y áreas afines.

Los profesionales anteriormente descritos se requieren como apoyo a las actividades definidas en la ficha técnica para cada caso además de la estructuración de los procesos contractuales son necesarios para soportar el número de evaluaciones de los procesos de selección.

Por lo anterior dichos profesionales participaran dentro del proceso contractual como estructuradores y evaluadores jurídicos y/o económicos según su área de conocimiento. Apoyaran al Área Contractual de la Agencia de Compras en el registro de proveedores con la revisión de los documentos de jurídicos de constitución de las compañías como de la verificación de los estados financieros de las mismas.

Los abogados además de estructurar y evaluar proceso de selección fungirán como asesores contractuales, para desarrollar los procesos de incumplimiento, respuestas a derechos de petición, seguimiento contractual, consolidación y realización de informes estadísticos de las diferentes modalidades y etapas del proceso.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Igualmente, y con el fin de cumplir con las exigencias de la contratación a través de la Agencia de Compras, los abogados aprobarán las garantías de los contratos según sean asignados, y para el caso del abogado que maneja el idioma inglés, deberá soportar y validar cada una de las minutas contractuales, esto teniendo en cuenta la necesidad de validar desde un ámbito jurídico los contratos a ejecutarse ya que los mismos se celebran en el idioma inglés.

Es necesario realizar el presente proceso contractual teniendo en cuenta las siguientes razones:

- La Agencia de Compras lleva alrededor de 267 procesos al año entre la modalidad de mayor y abreviado, de los cuales solo los dos especialistas jurídicos militares deben dar revisión integral a los documentos previos a ponencia o minuta según sea el caso, demandando tiempo adicional para la revisión de los procesos de Ejército- Armada y Dirección marítima.
- Durante todo el año, hay congestión de procesos en estructuración, teniendo en cuenta que en ACOFA solo se cuentan con dos estructuradores jurídicos para todos los procesos de contratación que son los abogados militares, así mismo el área de estructuración, es la encargada de ejecutar la etapa de planeación de todos los procesos de bienes y servicios que requiere la FAC, para el caso en particular en la vigencia 2020 fueron 190 contratos. Ahora bien, estos procesos a su vez llegan a su fase de evaluación, selección y minuta en donde para efectos de cumplir con las necesidades de la Administración se requiere contar con personal que facilite la labor de manera oportuna y sin dilaciones.
- El Comando de la Fuerza Aérea cuenta con un déficit de abogados para realizar las evaluaciones jurídicas, existiendo actualmente dos (02) abogados con capacidad para realizar estas evaluaciones de la Agencia de Compras, que resulta ser un proceso de evaluación diferente y particular al habitualmente conocido, personal que es insuficiente respecto del volumen de ofertas a evaluar, que como se advirtió líneas atrás oscilan en los 190 procesos.
- El personal de abogados, le fue encargado adicionalmente la misión de aprobar y validar las pólizas que amparan la ejecución de los contratos surtidos en la Agencia de Compras, así como la de la validación de las minutas contractuales, hecho que reviste de tiempo adicional y de personal jurídico que tenga la formación y capacidad para efectuar dicha revisión y garantice que las minutas salvaguarden los intereses institucionales.
- El personal de evaluadores jurídicos y económicos ostenta un cargo en la Institución que demanda el tiempo y la atención debida, razón por la cual la contratación de un servicio que descongestione su función adicional de evaluar económica y jurídicamente las ofertas presentadas dentro de los procesos de contratación, redundará en la posibilidad de contar con mayor disponibilidad para atender mejor los asuntos propios de sus cargos, como son responsabilidades administrativas propias de sus funciones.
- Las funciones propias de los profesionales requeridos en estas áreas de la institución sumadas a la función adicional de evaluación jurídica y económica de las ofertas, genera retardos en los procesos de contratación, que se pueden evitar contratando un personal que preste servicios profesionales para que la labor de evaluación económica y jurídica se realice en forma más ágil, beneficiando con ello el Proceso de Gestión Administrativa y la obtención de los bienes y servicios con oportunidad para la diferentes Fuerzas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Tener a cargo la evaluación de las propuestas allegadas por los procesos generan un trabajo que requiere de tiempo, seguimiento, control y emisión de conceptos que se deben consolidar dándole a los comités sustento para deliberar la mejor propuesta a la entidad generando un mayor beneficio para las Fuerzas.

Es oportuno realizar la presente contratación toda vez que se podrá dar cumplimiento a los plazos establecidos para los diferentes procesos de contratación que se adelantan en el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana y las demás Fuerzas que encuentran en ACOFA un medio idóneo para obtener los bienes y servicios, y con los objetivos propuestos; de no contratarse este personal profesional se generaría traumatismos dentro de la contratación, poniendo en riesgo los plazos para la entrega de mencionados bienes, servicios y con ello el cumplimiento de la misión de cada Fuerza.

El beneficio para ACOFA se establece al lograr contar con este personal minimizando los riesgos propios de esta actividad de asesoría y evaluación dentro de los tiempos establecidos, disminuyendo el impacto de la Gestión Contractual, como procedimiento del Proceso de Gestión Administrativa.

En forma directa: 120 militares entre Oficiales, Suboficiales y Civiles del Cuartel General COFAC, quienes componen los Comités Jurídicos y Económicos evaluadores, que tendrán una significativa disminución de funciones adicionales. Aunado a ello, se benefician los funcionarios militares y civiles de la Agencia de compras, quienes tramitan los procesos de contratación y podrán adelantarlos en forma más eficiente.

En forma indirecta: Se beneficia el personal de Ordenadores del Gasto, como directores de la gestión contractual delegada por el Ministro de Defensa Nacional, así como el personal vinculado al Proceso de Gestión Administrativa, al tener la posibilidad de tener evaluaciones Jurídicas y económicas en un menor tiempo, lo cual redundará en un trámite más ágil que permite la pronta celebración de los contratos y la satisfacción oportuna de las necesidades institucionales. Además, los procedimientos de cancelación e incumplimiento a que haya lugar se darán de forma oportuna en beneficio del proceso logístico y aeronáutico de cada una de las Fuerzas.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde el acta de inicio hasta el 12 de noviembre de 2021, para el caso de los profesionales en Derecho.					
	Para el caso de los Profesionales en ciencias administrativas, económicas, contables el plazo de ejecución será desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde el acta de inicio hasta el 27 de septiembre de 2021, así:					
	Requisitos	Especialidad	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Valor Total
	Título Profesional experiencia superior a 4 años	Abogado	2	9 y 15 días	\$3.300.000,00	\$62.700.000,00
	Título Profesional + Especialización experiencia entre 2 y 3 años	Abogado; Especialización Derecho público, Administrativo, Contractual	1	9 y 15 días	\$4.500.000,00	\$42.750.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	Título Profesional experiencia superior a 4 años	Ciencias económicas y afines	2	8	\$3.300.000,00	\$52.800.000,00
	Título Profesional + Especialización experiencia entre 2 y 3 años	Ciencias económicas y afines	1	8	\$4.500.000,00	\$36.000.000,00
	VALOR TOTAL					\$194.250.000,00
Lugar de ejecución	Fuerza Aérea Colombiana – Subdirección adquisiciones ACOFA - Bogotá D.C. CAN					
Forma de pago	VALOR ESTIMADO DEL PROCESO:					
	VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL SIN ESPECIALIZACION \$3.300.000,00					
	VALOR MENSUAL CADA PROFESIONAL ESPECIALIZADO \$4.500.000,00					
	Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el PROFESIONAL EN DERECHO, SIN ESPECIALIZACIÓN POR 9 MESES Y QUINCE DIAS (sin embargo, la necesidad real de este profesional es de 12 doce meses):					
	<u>LOTE 1. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)</u> <u>William Javier Cavanzo Prieto</u>					
	1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 2.530.000 8,07%
	2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 3.300.000 10,53%
	3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 3.300.000 10,53%
	4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 3.300.000 10,53%
	5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 3.300.000 10,53%
	6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 3.300.000 10,53%
	7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 3.300.000 10,53%
	8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 3.300.000 10,53%
	9	OCTUBRE	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021	PAC NOVIEMBRE	1	\$ 3.300.000 10,53%
	10	NOVIEMBRE	DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	PAC DICIEMBRE	1	\$ 2.420.000 7,72%
	TOTAL					\$31.350.000,00 100%
	Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el PROFESIONAL EN DERECHO, SIN ESPECIALIZACIÓN (NIVEL AVANZADO INGLES- ABOGADOS) POR 9 MESES Y QUINCE DIAS (sin embargo, la necesidad real de este profesional es de 12 doce meses):					
	<u>LOTE 2. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (NIVEL AVANZADO INGLES- ABOGADOS)</u> <u>Alfonso Afanador Marín</u>					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA		Versión N°:	01
			Vigencia:	20-09-18

1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 2.530.000	8,07%
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 3.300.000	10,53%
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 3.300.000	10,53%
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 3.300.000	10,53%
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 3.300.000	10,53%
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 3.300.000	10,53%
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 3.300.000	10,53%
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 3.300.000	10,53%
9	OCTUBRE	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021	PAC NOVIEMBRE	1	\$ 3.300.000	10,53%
10	NOVIEMBRE	DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	PAC DICIEMBRE	1	\$ 2.420.000	7,72%
TOTAL					\$ 31.350.000,00	100%

Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el **PROFESIONAL EN DERECHO, CON ESPECIALIZACIÓN POR 9 MESES Y QUINCE DIAS** (sin embargo, la necesidad real de este profesional es de 12 doce meses):

<u>LOTE 3. PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)</u>						
<u>Luisa Fernanda Pineda Duque</u>						
1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 3.450.000	8,07%
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 4.500.000	10,53%
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 4.500.000	10,53%
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 4.500.000	10,53%
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 4.500.000	10,53%
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 4.500.000	10,53%
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 4.500.000	10,53%
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 4.500.000	10,53%
9	OCTUBRE	DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021	PAC NOVIEMBRE	1	\$ 4.500.000	10,53%
10	NOVIEMBRE	DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	PAC DICIEMBRE	1	\$ 3.300.000	7,72%
TOTAL					\$ 42.750.000.00	100%

Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el **PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES AFINES SIN ESPECIALIZACIÓN POR OCHO (8) MESES**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

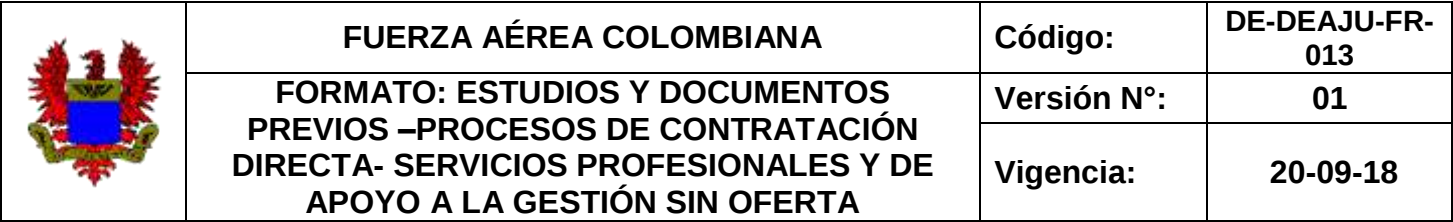
(sin embargo, la necesidad real de este profesional es de 12 doce meses):

<u>LOTE 4. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u> <u>Iliana Palomino Almeida</u>						
1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 2.530.000	9,58%
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 3.300.000	12,50%
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 3.300.000	12,50%
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 3.300.000	12,50%
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 3.300.000	12,50%
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 3.300.000	12,50%
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 3.300.000	12,50%
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 4.070.000	15,42%
TOTAL					\$26.400.000,00	100%

Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el **PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES AFINES SIN ESPECIALIZACIÓN POR OCHO (8) MESES** (sin embargo, la necesidad real de este profesional es de 12 doce meses):

<u>LOTE 5. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u> <u>Sandra Jazmín Gil Aranzalez</u>						
1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 2.530.000	9,58%
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 3.300.000	12,50%
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 3.300.000	12,50%
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 3.300.000	12,50%
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 3.300.000	12,50%
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 3.300.000	12,50%
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 3.300.000	12,50%
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 4.070.000	15,42%
TOTAL					\$26.400.000,00	100%

Los pagos se realizarán con cortes los 20 de cada mes. A continuación, se describen los pagos mensuales para el **PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y/O AFINES CON ESPECIALIZACIÓN POR 8 MESES** (sin



<u>LOTE 6. PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES CON ESPECIALIZACIÓN</u> <u>Zulma Patricia Cobos Chico</u>						
1	FEBRERO	DESDE EL 28 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2021	PAC MARZO	1	\$ 3.450.000	9,58%
2	MARZO	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	PAC ABRIL	1	\$ 4.500.000	12,50%
3	ABRIL	DESDE EL 21 DE MARZO HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	PAC MAYO	1	\$ 4.500.000	12,50%
4	MAYO	DESDE EL 21 DE ABRIL HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	PAC JUNIO	1	\$ 4.500.000	12,50%
5	JUNIO	DESDE EL 21 DE MAYO HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	PAC JULIO	1	\$ 4.500.000	12,50%
6	JULIO	DESDE EL 21 DE JUNIO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	PAC AGOSTO	1	\$ 4.500.000	12,50%
7	AGOSTO	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 4.500.000	12,50%
8	SEPTIEMBRE	DESDE EL 21 DE AGOSTO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAC OCTUBRE	1	\$ 5.550.000	15,42%
TOTAL					\$ 36.000.000	100%

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:

- ✓ Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo firmado por el **CONTRATISTA** y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
- ✓ Documento de cobro
- ✓ Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios a Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, e 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- Justificación de la no exigencia de riesgos:
N/A

De acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES 3714 de 01-DIC-11, y a lo observado en años anteriores, en contratos de prestación de servicios con objetos similares, para este contrato en particular, no se reconocen riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 por las siguientes razones:

Riesgos económicos: dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, no se puede contemplar como un riesgo la fluctuación de precios de los insumos.

Otro riesgo económico es el desabastecimiento de los insumos, que no se aplicaría a este caso, porque como ya se mencionó en el párrafo anterior, el principal insumo para el contratista es su mano de obra como profesional, con conocimientos en el objeto del contrato, por lo tanto, su producto es netamente intelectual.

Riesgo operacional: Dada la naturaleza de este contrato, que corresponde a un servicio profesional, donde el principal insumo para el contratista son sus conocimientos especializados en los temas de contratación estatal y aplicación de la normatividad legal vigente, por lo que no se puede contemplar como riesgo la posibilidad de la extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes y la no obtención del objeto como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgo Financiero: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato no se prevé como riesgo la consecución de la financiación o riesgo de las condiciones financieras, toda vez que las obligaciones son de naturaleza eminentemente intelectual.

Riesgos regulatorios: no aplican por el tipo de servicio solicitado, ya que no requiere de tarifas o cambio en normas de carácter técnico o de calidad previsibles, ya que las normas técnicas y de calidad son las establecidas por el Departamento de Contratación de la FAC.

Riesgo de la naturaleza: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo ambiental: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

Riesgo Tecnológico: No aplica por el tipo de servicio a contratar.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:
--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Para la ejecución del contrato deberán asumir los servicios de estructuración y evaluación, tanto en el área económica como la jurídica, para el área jurídica adicionalmente los profesionales en derecho deberán aprobar las garantías de los contratos y el abogado con nivel avanzado de inglés, deberá validar y revisar cada minuta contractual, según su profesión, permitiendo así que se cumplan los plazos establecidos por la normatividad vigente, especialmente los plasmados en las solicitudes de oferta si se trata de un proceso mayor, o en anexo I si se trata de un proceso abreviado, que rigen los procesos y entregar los estudios y evaluaciones el marco del ordenamiento jurídico aplicable a la estructuración o evaluación en el momento que se le asigna por parte de la entidad, siendo responsables de la manera por medio de la cual van a cumplir efectivamente con el objeto contractual.

Además, emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y económicos, y dar respuesta a requerimientos jurídicos y económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras ACOFA , diligenciamiento y actualización de la base de datos de los procesos de contratación, acompañamiento y asesoramiento en los procesos de incumplimiento y además Apoyaran al área de contratación de la Agencia de Compras respecto al registro de proveedores en el sentido de revisar los documentos jurídicos de constitución de las compañías cuando sea necesario.

El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.

Obligaciones Generales del Contratista:

- Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- Publicar en el SIGEP la documentación referida en la Ley 2013 de 2019 y que corresponde a:
 - Declaración de bienes y renta
 - Registro de conflicto de intereses
 - Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar, conforme a lo señalado anteriormente.
- Estar al día en el pago de aportes de seguridad social

De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen médico ocupacional y allegar el certificado respectivo a la entidad.

Finalmente, el personal requerido para el desarrollo del objeto contractual debe tener los siguientes perfiles y desarrollará las siguientes actividades:

LOTE 1. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado y

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

tarjeta profesional.

- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo Superior de la Judicatura.
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en el área contractual.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.
- Estar al día en el pago de aportes de seguridad social

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; solicitud de cotización o estudio de mercado, acta de selección mejor cotización, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Compras FAC.

- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.

LOTE 2. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (NIVEL AVANZADO INGLÉS- ABOGADOS)

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo Superior de la Judicatura.
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en el área de negocios internacionales
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura.
- Nivel avanzado de inglés: CERTIFICADO.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.

- Revisar y avalar desde el ámbito jurídico las todas y cada una de las minutas contractuales emitidas por la Agencia de compras.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
- Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

LOTE 3. PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)

Perfil:

- Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- Estudios en postgrado en derecho contractual, contratación estatal, constitucional, derecho administrativo, Derecho público, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado
- Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo Superior de la Judicatura.
- No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a tres (3) años en contratación estatal.
- Publicar en el SIGEP y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2013 de 2019, los documentos correspondientes a: Declaración de bienes y rentas, Registro de Conflicto de Intereses, Declaración del impuesto de renta y complementarios, si a ello hay lugar.
- Certificación bancaria con fecha de expedición menor a 30 días.
- Formato Beneficiario cuenta debidamente diligenciado.
- RUT.
- Certificado de afiliación Seguridad Social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- Examen ocupacional
- Formato Anticorrupción, inhabilidades e incompatibilidades, notificación electrónica, entre otros documentos.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Aprobar las garantías de los contratos, según le sean asignadas.
- Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; solicitud de cotización o estudio de mercado, acta de selección mejor cotización, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
 - Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable.
 - Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
 - Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
 - Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado.
 - Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
 - Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
 - Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
 - Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
 - Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
 - Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico.
 - Revisar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA.
 - Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
 - Asesorar y apoyar jurídicamente al Área de Seguimiento y control de la Agencia de Compras, en el seguimiento de la ejecución de contratos, respecto a modificaciones, adiciones y/o prórrogas o cancelaciones a que haya lugar.
 - Actualizar al personal de la Dirección de Compras Públicas sobre la Normatividad en Contratación que aplique y afecte a la Agencia de Compras.
 - Emitir conceptos y pronunciamientos jurídicos, coadyuvar a la Dirección Agencia de Compras ACOFA, en dar respuesta al Ministerio de Defensa Nacional sobre requerimientos de demandas en temas contractuales que atañen a la Agencia, y en general dar respuestas a requerimientos jurídicos emitidos por los diversos entes de control, respecto a la contratación de la Agencia.
 - Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo.
 - Apoyar al área de control y seguimiento en la capacitación de supervisores de ACOFA.

LOTE 4. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

AFINES

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en contratación y áreas afines.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D, anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

LOTE 5. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en contratación y áreas afines.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar económicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D, anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección económica que permitan identificar la oferta más favorable.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir conceptos, pronunciamientos económicos y dar respuesta a requerimientos económicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC.
- Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de AETEC, desde el ámbito económico.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.

LOTE 6. PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES

Perfil:

- Título profesional de administración de empresas, Economía o Contaduría, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
- Estudios en postgrado con copia del diploma y/o acta de grado.
- No haber sido sancionado por el ente rector de su profesión (Junta Central de Contadores, Consejo Nacional Profesional de Economía, etc.)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia profesional superior a dos (02) años en contratación y áreas afines.
- Para lo cual se allegarán los documentos que así lo acrediten.

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- ✓ Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- ✓ Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- ✓ Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación de documentos en el SIGEP, conforme lo establece la Ley 2013 de 2019.

Actividades a desarrollar:

- Notificarse de la calidad de Comité Económico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual.
- Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos.
- Evaluar económicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Consolidar en forma regular la información de cada proceso en fase de estructuración, que le vaya siendo aportada por los estructuradores tanto económicos como jurídicos, manteniendo la información disponible y actualizada para reportes que requiera el Área de estructuración técnica AETEC.
- Aportar al Jefe del Área de estructuración técnica AETEC el primer día hábil de cada mes la información consolidada, modalidad contractual y fase en la que se encuentran cada uno de los procesos.
- Proyectar para firma del Jefe del Departamento de Contratación o quien haga sus veces, los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación.
- Estructurar Económicamente, los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D, anexo E, anexo S, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados.
- Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados.
- Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda.
- Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones económicas que haya realizado.
- Emitir los conceptos requeridos por la por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual.
- Asistir a las audiencias a las cuales sea convocado, apoyando las respuestas dadas por la Administración dentro de cada proceso contractual.
- Asesorar económicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

- estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas.
- Actualizar al personal de la Agencia de Compras FAC sobre la Nueva Normatividad Administrativa, Financiera y Contable.
- Emitir conceptos y pronunciamientos económicos, acompañar los debidos procesos en los posibles incumplimientos dentro de la ejecución de contratos y dar respuestas a requerimientos económicos emitidos por los diversos entes de control.
- Realizar acompañamiento en los procesos contractuales desde su inicio hasta su culminación.
- Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas.
- Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador económico.
- Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
- Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin.
- Diseñar indicadores de evaluación de las solicitudes de oferta de acuerdo a las leyes de la Florida.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
80101603	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos	Evaluación económica o financiera de proyectos
80121704	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios legales	Servicios de responsabilidad civil	Servicios legales sobre contratos

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a	Cantidad	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG
------------	----------	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

contratar	autoriza da CPA	2018		2019		2020	
		CAN T.	VALOR UNITARI O	CAN T.	VALOR UNITARI O	CAN T.	VALOR UNITARIO
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana	5	N/A	N/A	N/A	N/A	5	\$42.200.000,00 \$35.860.000,00 \$35.860.000,00 \$42.200.000,00 \$34.980.000,00 TOTAL: \$191.100.000,00

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

De acuerdo al boletín informativo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de fecha noviembre 14 de 2019, Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen³ a esta dinámica son (ver tabla 1): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 8,2% Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%. • Actividades financieras y de seguros crece 6,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%.
- Industrias manufactureras crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - III	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,8
Industrias manufactureras	1,8	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,8	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,8	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	6,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	1,0	1,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	8,0^{pr}	8,8	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,4	1,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,1	0,6

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹¹ En el tercer trimestre del año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento: (ver tabla 11) • Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 4,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,1 %.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - III	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,5	4,0	-1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	3,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,7	3,6	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.1.2. Técnico

Se requiere la contratación personas naturales o jurídicas que presten los servicios profesionales de estructuración y evaluación Jurídica y económica de la Gestión Contractual, manteniendo una sola línea de conceptos jurídicos y económicos, estudios de sector, respuesta a requerimientos y solución de conflictos derivados de la gestión contractual, que guarde coherencia entre lo estructurado y lo evaluado en ambas áreas del conocimiento, siempre alineados con la normatividad vigente y la doctrina de la Fuerza Aérea Colombiana, que permita suplir las falencias de personal que se han identificado como cuello de botella en la gestión contractual, para el logro de los objetivos de comprometer.

3.1.3. Regulatorio

Se requiere seis (6) profesionales para ser contratados mediante Prestación de Servicios Profesionales, con la asignación de actividades identificables e intangibles dirigidas a satisfacer necesidades de la Agencia de Compras en lo relacionado con las estructuraciones y evaluaciones de carácter económico y jurídico, para el acompañamiento, apoyo o soporte, requeridos para el buen y normal funcionamiento de la Institución. Así como la aprobación de garantías y revisión de las minutas contractuales.

Dentro de su relación contractual tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de índole económico y jurídico (financiera y contratación estatal) en el desarrollo de los procesos contractuales, para la ejecución de los recursos de la Fuerza Aérea, lo cual satisface los requisitos antes mencionados.

LEY 1150 DE 2007

Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

SENTENCIA DE UNIFICACIÓN No 41719 CONSEJO DE ESTADO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Numeral 93 y 94:

93.- Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales “...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...” engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas. (...) 94.- En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales.

De otra parte, el contratista, sin importar la duración o el valor del contrato, deberá estar afiliado y ser cotizante obligatorio al Sistema General de la Seguridad Social en Salud y Pensiones. La base de cotización a estos subsistemas está definida en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 que estable que será del 40% de los ingresos mensuales recibidos por el contratista, que en ningún caso podrá ser inferior a un salario mínimo legal vigente, ni superior a 25 salarios mínimos legales vigentes. El artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, establece que en los contratos de vigencia indeterminada el ingreso base de cotización será equivalente al 40% del valor bruto facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se realizará el aporte a salud, que actualmente corresponde al 12,5% y a pensiones correspondiente al 16%.

La Ley 1562 de 2012, señala que las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas con duración superior a un mes, son afiliados obligatorios al Sistema de Riesgos Laborales. El contratista tiene derecho a la libre escogencia

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

de la ARL y deberá informar al contratante la administradora a la cual se encuentra afiliado, si el contratista no se encuentra afiliado a ninguna administradora, será obligación del contratante realizarla. Le corresponde al contratista pagar el valor de la cotización cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III de conformidad con la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1107 de 2000. Le corresponderá al contratante cuando el riesgo corresponda al grado IV o V.

El contratante deberá verificar la afiliación y pago de los aportes correspondientes que realice el contratista independiente, que deberá ser en todos los casos sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, de la misma manera deberá verificar el pago a la ARL cuando el riesgo corresponda al grado I, II o III., de no hacerlo, el contratante deberá pagar los dineros faltantes por los aportes dejados de cotizar o cotizados en indebida forma por el contratista.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se contempló los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objetivo del proceso donde se demuestre los requerimientos y las actividades por los servicios profesionales y especializados, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades las cuales ponen en práctica sus conocimientos y experiencia en el área contractual, brindando una asesoría apropiada en los diferentes procesos.

a. Cotizaciones:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a los siguientes profesionales:

FUENTE 1: William Javier Cavanzo Prieto
FUENTE 2: Fernando Carillo
FUENTE 3: Alfonso Afanador Marin
FUENTE 4: Yudith Leandra Gordillo Gordillo
FUENTE 5: Luisa Fernanda Pineda Duque
FUENTE 6: Iliana Palomino Almeida
FUENTE 7: Sandra Jazmín Gil Aranzalez
FUENTE 8: Wilson José Valenzuela
FUENTE 9: Zulma Nayive Laverde
FUENTE 10: Zulma Patricia Cobos Chico

De las cotizaciones allegadas por las anteriores personas se obtuvo el siguiente resultado:

Teniendo en cuenta la validación de las hojas de vida y cotizaciones recibidas para realizar estudio de mercado, el Gerente del proyecto y comité técnico estructurador indicaron que se encuentran habilitados las siguientes personas para iniciar el proceso contractual por cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la solicitud de pre-cotización de acuerdo al Acta de análisis de escogencia del mejor oferente, aclarando que de acuerdo a lo autorizado presupuestalmente, la cantidad de meses debió ajustarse a 9 meses y 15 días para los profesionales en derecho y a 8 meses para los profesionales económicos como más adelante se explica, aun cuando la necesidad de la administración para los 06 profesionales sea de 12 meses así:

LOTE 1. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)			
William Javier Cavanzo Prieto			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

		Fuente 1	MENSUAL
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (9 meses y 15 días) William Javier Cavanzo Prieto	1 PROFESIONAL EN DERECHO SIN ESPECIALIZACION	\$ 3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000

LOTE 2. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (NIVEL AVANZADO INGLES- ABOGADOS) Alfonso Afanador Marín			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 3	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (9 meses y 15 días) Alfonso Afanador Marín	1 PROFESIONAL EN DERECHO SIN ESPECIALIZACION INGLES AVANZADO	\$ 3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000

LOTE 3. PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS) Luisa Fernanda Pineda Duque			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 5	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (9 meses y 15 días) Luisa Fernanda Pineda Duque	1 PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO	\$4.500.000	A NIVEL PROFESIONAL CON POSTGRADO MENSUAL POR VALOR DE \$4.500.000

LOTE 4. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES Iliana Palomino Almeida			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 6	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (8 meses) FUENTE 6 Iliana Palomino Almeida	1 PROFESIONAL ECONÓMICO	\$ 3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

<u>LOTE 5. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u> <u>Sandra Jazmín Gil Aranzalez</u>			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 7	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (8 meses) FUENTE 7 Sandra Jazmín Gil Aranzalez	1 PROFESIONAL ECONÓMICO	\$ 3.300.000	A NIVEL PROFESIONAL MENSUAL POR VALOR DE \$3.300.000

<u>LOTE 6. PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u> <u>Zulma Patricia Cobos Chico</u>			
PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
		Fuente 10	
Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana. (8 meses) Zulma Patricia Cobos Chico	1 PROFESIONAL ECONÓMICO CON POSTGRADO	\$ 4.500.000	A NIVEL PROFESIONAL CON POSTGRADO MENSUAL POR VALOR DE \$4.500.000

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. La Fuerza Aérea Colombiana durante su gestión ha venido contratando a través de la modalidad de Contratación Directa, la adquisición del servicio objeto del presente proceso. A continuación, se describe un listado de procesos ejecutados en los últimos años que tienen relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la consulta de otra entidad:

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana	Fuerza Aérea Colombiana
Proceso No.	007-00-B-COFAC-GRUACO-2017	007-00-B-COFAC-BACOF-2019	002-00-B-COFAC-BACOF-2019	003-00-B-COFAC-BACOF-2020
Plazo en días	279 Días	330 Días	330 Días	330 Días
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del	Servicios profesionales	Contratación de	Servicios profesionales	Servicios Profesionales para la Gestión

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

contrato	para la gestión contractual de la fuerza aérea colombiana	Servicios para la depuración documental, digitalización y archivo de los procesos contractuales y documentación relacionada de la Dirección de Compras Públicas de la Fuerza Aérea Colombiana	para la estructuración y evaluación de los procesos de contratación del comando de la fuerza aérea en el área económica y financiera.	Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana.
Contratista	Indira Libia Campo Paula Andrea Carvajal Bibiana Judith Calderón Rico Iliana lucia Cabas Córdoba Juan Sebastián Espinel Rico Sandra Yaneth Durango Ortiz	JOHAN STEVEN MOLINA BUCHEL	YARITZA FERNANDA LUCIO PROFESIONAL EN DERECHO VIVIANA MARCELA BEDOYA ENCISO PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO CRUZ DELINA DAZA FONSECA PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO DIEGO EDUARDO OTAVO CORTES PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO PAULA ANDREA CARVAJAL CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO JHEIMY LUCIA GIRALDO CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO CLAUDIA XIMENA VELASQUEZ VALDERRAMA ADMINSTRADORA DE EMPRESAS CON POSTGRADO GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO	LUISA FERNANDA PINEDA DUQUE ABOGADA ESPECIALISTA DERECHO PUBLICO WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO ABOGADO ILIANA PALOMINO ALMEIDA CONTADORA SANDRA JAZMÍN GIL ARANZALEZ ADMINISTRADORA DE EMPRESA OLGA LUCIA CUERVO ROA ADMINISTRADORA DE EMPRESA
Cantidad Adquirida	6	1	1	6
Unidad de medida	Global	Global	Global	Global
Valor Unitario	\$3.516.000	\$1.800.000	\$3.900.000 \$3.300.000	ABOGADO ESPECIALISTA \$4.000.000 ABOGADO \$3.300.000 ADMINISTRADOR ESPECIALISTA \$4.000.000 CONTADOR Y ADMINISTRADOR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

				\$3.300.000
Valor Total	\$152.910.000	\$19.800.000	\$503.700.000	\$42.200.000,00 \$35.860.000,00 \$35.860.000,00 \$42.200.000,00 \$34.980.000,00 TOTAL: \$191.100.000,00
Forma de pago	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales
Oferentes participantes en el proceso	Indira Libia Campo Paula Andrea Carvajal Bibiana Judith Calderon Rico Iliana lucia Cabas Cordoba Juan Sebastián Espinel Rico Sandra Yaneth Durango Ortiz	JOHAN STEVEN MOLINA BUCHEL	YARITZA FERNANDA LUCIO PROFESIONAL EN DERECHO VIVIANA MARCELA BEDOYA ENCISO PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO CRUZ DELINA DAZA FONSECA PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO DIEGO EDUARDO OTAVO CORTES PROFESIONAL EN DERECHO CON POSTGRADO PAULA ANDREA CARVAJAL CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO JHEIMY LUCIA GIRALDO CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO CLAUDIA XIMENA VELASQUEZ VALDERRAMA ADMINSTRADORA DE EMPRESAS CON POSTGRADO GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES CONTADOR PÚBLICO CON POSTGRADO	
Lugar de entrega	Cofac - Bogotá	Cofac - Bogotá	Cofac - Bogotá	Cofac – Bogotá

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

4.1.1. Capacidad financiera:

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se deben exigir indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustentan la realización del presente proceso mediante Contratación Directa con los siguientes profesionales:

- Lote 1. William Javier Cavanzo Prieto
- Lote 2. Alfonso Afanador Marín
- Lote 3. Luisa Fernanda Pineda Duque
- Lote 4. Iliana Palomino Almeida
- Lote 5. Sandra Jazmín Gil Aranzalez
- Lote 6. Zulma Patricia Cobos Chico

Según las conclusiones del Acta de Análisis de Escogencia del Mejor Oferente, una vez verificadas las hojas de vida obtenidas dentro del estudio de mercado, y utilizando el promedio de las cotizaciones como valor estimado para el pago de todos los profesionales que cumplen funciones similares y de acuerdo el valor estimado por la FAC, se concluye que la administración tiene a su disposición tres (03) profesionales en derecho uno con especialización en derecho público, y uno (1) con ingles avanzado certificado, tres (03) profesionales en ciencias administrativas, económicas y contables afines uno (01) de los cuales tiene especialización, que cuentan con la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir y cumpliendo con el cubrimiento parcial de las necesidades de la entidad para la vigencia 2021, recuérdese que se requiere por 12 meses . Por consiguiente, se sugiere adelantar el proceso formal bajo la modalidad de contratación Directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para contratar a los seis (06) profesionales que presentaron su hoja de vida y cumplieron con los requisitos exigidos por la administración.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$194.250.000,00 (ciento noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos).

Lo anterior teniendo en cuenta el estudio de mercado obtenido a través de las cotizaciones presentadas por los profesionales; para el caso de los profesionales en derecho y ciencias económicas y afines será un valor de \$3.300.000 cada uno y para el caso de los profesionales con especialización de \$4.500.000 cada mes del servicio prestado.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicarán las retenciones que se pueden generar por la ceración del presente contrato,

La Dirección financiera de la FAC validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de los pagos al contratista seleccionado.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	15921
----------------	-------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de Ejecución y su duración.

5.2 MODALIDAD

Contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión

5.3 CAPACIDAD JURÍDICA.

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal ora por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	
Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que ni la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. El Registro Nacional de Medidas Correctivas en la que se constate que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas. 4. La situación militar se deberá acreditar como requisito para celebrar el contrato de prestación de servicios como persona natural, la cual se verificará por parte de la entidad a través de la página https://www.libretamilitar.mil.co.	

5.4 FUNDAMENTO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten la selección objetiva de los contratistas, atendiendo los principios de la Constitución Política y la ley 80 de 1993. Por ello, en el ordenamiento jurídico colombiano existen diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que le permitan escoger la oferta más favorable. Se citan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, conforme el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 la selección de los contratistas debe realizarse teniendo en consideración el ofrecimiento más favorable para la entidad y a los fines que busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En este orden de ideas, la contratación directa deberá realizarse atendiendo las causales establecidas en el numeral 4 del artículo 2 ibídem, la cual deberá ser invocada y motivada por la entidad.

Para determinar la modalidad de selección que aplica al presente proceso se tuvo en cuenta el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 *“Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”*.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate”*. En este caso no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, aspecto sobre el cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO

De acuerdo al acta de escogencia de mejor oferente fechada del 08 de enero de 2021, con base en los requisitos exigidos en la solicitud de cotización se seleccionó a:

LOTE 1. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)	
Proponente	William Javier Cavanzo Prieto
Representante Legal	William Javier Cavanzo Prieto
Dirección/Ciudad	Calle 97 No. 70 C 89 Torre 7 Apto 504 Portal de Pontevedra 2
Teléfono	5331928 / 315-6006656
Fax	No Aplica.
Correo Electrónico	wjcavanzop@gmail.com
Justificación	Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con diez (10) años de experiencia general en varias áreas del derecho de los cuales (09) años es de experiencia específica en el área contractual. Cuenta con seminarios y cursos en contratación estatal que refuerzan sus conocimientos. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional, no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades.

LOTE 2. PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (NIVEL AVANZADO INGLÉS- ABOGADOS)	
Proponente	Alfonso Afanador Marín
Representante Legal	Alfonso Afanador Marín
Dirección/Ciudad	Calle 78#27ª-11 Bogotá
Teléfono	3224073726
Fax	N/A
Correo Electrónico	alfonsoafanadorabogado@gmail.com
Justificación	Abogado de la Universidad Libre, cuenta con cinco (05) años de experiencia general de los cuales (04) años directamente con contratación y negocios internacionales. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Actualmente se encuentra terminado Maestría en Derecho Internacional con Énfasis en Derecho Internacional de los Negocios. Universidad Externado de Colombia. Posee, conocimientos en negocios internacionales que refuerzan el cumplimiento de la necesidad que se presenta en la contratación de la Agencia. Presenta Nivel avanzado de inglés certificado. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

	El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad
--	---

<u>LOTE 3. PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS)</u>	
Proponente	Luisa Fernanda Pineda Duque
Representante Legal	Luisa Fernanda Pineda Duque
Dirección/Ciudad	Calle 60 sur #70-90, Bogotá.
Teléfono	3112549644
Fax	N/A
Correo Electrónico	Luisapineda.abogada@gmail.com
Justificación	Abogada de la Universidad Autónoma, Especialista en Derecho Público de la Universidad autónoma, cuenta con seis (06) años de experiencia general de los cuales tres (03) años y siete meses en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee actualizaciones en temas contractuales, como lo es el curso de actualización en contratación estatal. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios (Procuraduría y C.S.J.) no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

<u>LOTE 4. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u>	
Proponente	Iliana Palomino Almeida
Representante Legal	Iliana Palomino Almeida
Dirección/Ciudad	CALLE 26 SUR N° 78H-70 BLOQUE B APTO 201 B
Teléfono	3112437919-3208487894
Fax	N/A
Correo Electrónico	iliana840325@hotmail.com
Justificación	Contadora pública de la Corporación Universitaria del Meta, cuenta con siete (07) años de experiencia general y relacionada en el área contractual. Se verificaron sus referencias laborales, confirmando lo relacionado en la hoja de vida frente a su experiencia laboral y desempeño profesional. Posee Diplomado en Gestión Tributaria. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. El profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

<u>LOTE 5. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES</u>	
Proponente	Sandra Jazmín Gil Aranzalez
Representante Legal	Sandra Jazmín Gil Aranzalez
Dirección/Ciudad	TR 74 # 11ª-15 torre 6 apto 1219 villa de los angeles 2 Castilla
Teléfono	311 8020722
Fax	N/A
Correo Electrónico	sandy-18-09@hotmail.com
Justificación	Administradora de Empresas, cuenta con más de veintidós años (22) de experiencia en la programación y ejecución del presupuesto Público y en el área de contratación pública, desempeñó funciones como Comité económico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

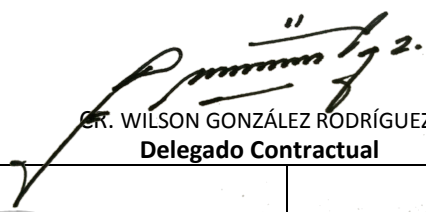
	evaluador y estructurador de procesos contractuales, Asesora en Presupuesto con participación en la elaboración de los estudios y documentos requeridos para el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos del área de desempeño. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.
--	---

LOTE 6. PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES AFINES	
Proponente	Zulma Patricia Cobos Chico
Representante Legal	Zulma Patricia Cobos Chico
Dirección/Ciudad	CRA 102 A 129D 27 CASA LAGOS DE SUBA
Teléfono	3138343442
Fax	N/A
Correo Electrónico	Zulmacobos1@hotmail.com
Justificación	Economista de la Universidad Piloto de Colombia, con más de 15 años de experiencia en áreas administrativas, contratación estatal (ley 80 de 1993, decreto de 1082 de 2015, Decreto 111 DE 1996), manejo presupuestal plan anual de adquisiciones, identificación de la necesidad de acuerdo al clasificación en el nuevo catálogo presupuestal ,clasificación de bienes y servicios de acuerdo a la clasificación central de productos de DANE, Administración y Gestión en la plataforma de contratación SECOP 2, estructuración y evaluación de procesos de contratación estatal, acompañamiento de la ejecución de los procesos, liquidación. Especialista de la Universidad Militar Nueva Granada Administración y Finanzas Publicas Marzo 2014, actualmente se encuentra terminando especialización en Evaluación de Proyectos con Perspectiva de la Universidad Nacional de Colombia. Se verificaron sus antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios no presenta sanciones ni inhabilidades. La profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas y requeridas por la entidad.

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor	x	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x	
3	Ficha EBI		x
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	x	
5	Oficio de autorización de vigencias futuras		x
6	Documentos Soportes Estudio del Sector (pre cotizaciones)	x	
7	Matriz de riesgos		x
8	Acta mejor oferente	x	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS –PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	20-09-18

 CR. WILSON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Delegado Contractual	
 CR. WILFRED CARVAJAL MORALES Gerente del proyecto	 MY. YIMI ANDRES GONZALEZ ROMERO Comité estructurador Técnico
 MY. JOHANNA CORREA CIFUENTES. Comité Estructurador Jurídico	 CT. BRAYAM FELIPE ROJAS ARANGO. Comité Estructurador Económico